



**Comunidad
de Madrid**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO y DEPORTE

Ref.: C-333A/010-21

Exp.: A/SUM-023424/2021

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto, y el expediente de contratación, y se acuerda la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato **ADQUISICIÓN DE LA OBRA “EXCENTRICIDAD 1967”, DE NACHO CRIADO.**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

DISPONGO

1.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **ADQUISICIÓN DE LA OBRA “EXCENTRICIDAD 1967”, DE NACHO CRIADO**

2.- Aprobar el gasto por importe de **65.000,00 euros**, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2021	65.000,00 euros

3.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD** para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a la fecha de la firma
LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
*P.D. 102/2020, de 12 de febrero (BOCM 24/02/2020) y
Decreto 42/2021, de 19 de junio (BOCM 21/06/2021)*

Firmado digitalmente por: CABRERA MARTIN GONZALO
Fecha: 2021.07.02 15:47

Fdo.: Gonzalo Cabrera Martín